

---

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/EX/1/2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día quince de agosto de dos mil trece, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 30 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Política Pública de Derechos Humanos; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; y por la Secretaría de Salud, el Doctor Adalberto Javier Santaella Solís, Director de Violencia Intrafamiliar; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta, la Maestra Rebeca Montemayor López, y el Licenciado Luis Perelman Javnozón. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Licenciada Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; y el Licenciado Alejandro Morales Juárez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación.

---

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyectos de Acuerdo:
  - 3.1. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
  - 3.2. Presentación, y en su caso aprobación de la ratificación de integrantes de la Asamblea Consultiva por un periodo de 3 años.
  - 3.3. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Educación, Divulgación y Comunicación Social.

---

---

### Desarrollo de la sesión

#### **1.- Lista de asistencia y verificación del quórum**

Habiéndose tomado la lista se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el orden del día.

#### **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el orden del día había sido enviado junto con los anexos de la convocatoria de la presente sesión de trabajo. En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aceptar el orden del día de la sesión.

Sin más comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria 2013 de la Junta de Gobierno JG/EX/1/2013.

#### **3.- Proyectos de Acuerdo.**

---

### **3.1 Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** precisó que el anexo del Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2014 que había sido enviado junto con la convocatoria, no era la última versión, ya que no se le incluyó lo correspondiente a la implementación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2014-2018, el cuál entraría en vigor a partir del 2014.

Informó que con este enfoque, se buscaría avanzar en el establecimiento de la perspectiva de igualdad y no discriminación, en las políticas públicas de la Administración Pública Federal (APF), y en la creación y fortalecimiento de mecanismos de control y medición de no discriminación en las políticas públicas. De igual manera, generar insumos y conocimientos para el combate a la discriminación que aporten a la construcción de una sociedad incluyente y en paz.

Lo anterior, mediante la articulación y coordinación de la implementación del PNPED 2014-2018 en la APF; la creación de estadísticas y mecanismos de medición de la discriminación; la formación especializada en igualdad y no discriminación para responsables de las políticas públicas, y el fortalecimiento de los mecanismos de defensa del derecho a la no discriminación.

Señaló que el Conapred ha buscado mantener un diálogo permanente con la Secretaría de Gobernación, en razón de que al estar sectorizados a dicha dependencia, la base de presupuesto regularmente asignado al Consejo, equivale al techo presupuestal del año anterior, a pesar de que cada año se envía el apartado de nuevas necesidades.

En este sentido, enunció los 6 puntos de partida de la propuesta de POA y Presupuesto para el 2014

1. La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos amplió exponencialmente el derecho a la igualdad y la no discriminación;
2. En el Plan Nacional de desarrollo (PND) 2013-2018, el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, ha definido como eje central construir una "Sociedad de Derechos";
3. El cumplimiento de recomendaciones de Órganos de Tratados de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), referidas a igualdad y no discriminación;
4. Los acuerdos de colaboración con más de 50 dependencias públicas en diversos ámbitos, poderes y órdenes de gobierno; y,

- 
5. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) cuenta con indicadores que revelan la gravedad de la desigualdad de trato que vive en el país, la mayoría de la población.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que de acuerdo al enfoque del Plan Nacional de Desarrollo, existía una clara vinculación con el Conapred, en las siguientes metas nacionales:

II México incluyente: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

III México con educación de calidad: Busca garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado. La meta es incrementar la calidad de la educación. En este sentido, el enfoque será el de promover políticas que cierren las brechas entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar.

IV México próspero: Busca promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica mediante la generación de igualdad de oportunidades.

V México con responsabilidad global: Busca colocar a México como una fuerza positiva y propositiva en el mundo, con liderazgo y presencia en la comunidad internacional.

Para concluir, enunció puntualmente las estrategias y líneas de acción que se tienen contempladas para el 2014.

1. Articular y coordinar la implementación del PNPED 2014-2018, en la APF.
2. Impulsar la agenda legislativa antidiscriminatoria
3. Proponer políticas públicas en materia de igualdad
4. Contribuir a la transformación de una cultura social incluyente e igualitaria.
5. Generar conocimiento sobre condiciones estructurales de la discriminación y sus efectos.
6. Brindar formación especializada para responsables de políticas públicas.
7. Fortalecimiento de los mecanismos de defensa contra la discriminación
8. Fortalecimiento de los espacios de articulación para el respeto a la diversidad

Como dato adicional, informó que el Anteproyecto de Presupuesto para el 2014, señala que el Conapred tiene asignado 131.4 millones de pesos (mdp), que equivalen al techo presupuestal del 2013, y dicha cantidad para el 2014 equivaldría solo a los gastos mínimos de operación.

---

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si en esta lógica, el Conapred requeriría para el 2014, aproximadamente, 40 mdp adicionales para la implementación de las nuevas necesidades, como se muestra en la presentación.

Asimismo manifestó que durante las sesiones anteriores de la Junta de Gobierno, año con año, una de las constantes ha sido que los montos aprobados por el órgano de gobierno, han sido inferiores a los publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que a pesar de que en los últimos tres años se ha logrado revertir -aunque mínimamente- el estancamiento de los presupuestos asignados para el Conapred, en relación con cada año inmediato anterior, dichos montos finales aún no corresponden a la totalidad de las atribuciones que desarrolla este Consejo.

Para dimensionar lo anterior, explicó que en 2013, el presupuesto asignado al Conapred fue alrededor de 131 mdp, de los cuales 44 mdp se encuentran etiquetados para servicios personales; 62 mdp son para servicios generales; 3 mdp para materiales y suministros; y solo 21 mdp para la líneas de acción institucionales. En este sentido pregunto a las y los presentes si había alguna duda o comentario al respecto. Sin más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo.

**Acuerdo 11/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por un monto de \$ 171,546,601.00 (Ciento setenta y un millones, quinientos cuarenta y seis mil, seiscientos un pesos 00/100 M.N.).**

Sin más comentarios al respecto, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día

### **3.2 Presentación, y en su caso aprobación de ratificación de integrantes de la Asamblea Consultiva por un periodo de 3 años.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, de acuerdo al artículo 42, párrafo segundo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred serán nombrados por la Junta de Gobierno.

Señaló que el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín culminó su primer periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva el pasado 9 de agosto, y señaló que al igual que en los demás casos de Asambleístas salientes, fue consultado sobre su compromiso, disposición de tiempo, y ánimo para retomar su posición activa por un segundo periodo en el órgano ciudadano.

---

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció al Conapred por la transparencia aplicada en este proceso de nombramiento de integrantes de este órgano ciudadano, y recalcó que se contó con la participación colegiada de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva sobre las decisiones tomadas al respecto.

En este sentido dio lectura a la síntesis curricular del Ciudadano Gómez-Hermosillo Marín, a pesar de haber sido enviada junto con los anexos de la convocatoria de la presente sesión de trabajo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si tenían algún comentario respecto de esta propuesta de nombramiento de un integrante de la Asamblea Consultiva, por un segundo periodo de 3 años. Sin más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo.

**Acuerdo 12/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín, como integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por un segundo periodo de tres años, que comprende del 16 de agosto de 2013 al 16 de agosto de 2016.**

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

### **3.3 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Educación, Divulgación y Comunicación Social.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que otra de las atribuciones de la Junta de Gobierno, es la de nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED a las y los servidores públicos de este Consejo, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de él, como lo señala la fracción V, del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Informó que la plaza en cuestión fue ocupada de manera destaca- hasta el 16 de julio de este año, por la Licenciada Marcela Azuela Gómez, quien por compromisos personales, la dejó vacante.

En este sentido es que se propone a la Junta de Gobierno a la Doctora Martha Patricia Montes Balderas para ocupar la plaza señalada, debido,-entre otras cosas, a su amplia experiencia y capacidades hasta ese día, ocupó la Subdirección de Programas y Materiales Educativos, reportando directamente a la Dirección vacante.

Por lo anterior, dio lectura a una breve síntesis curricular de la persona propuesta:

- o Es Doctora en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con Licenciatura y Maestría en el mismo ramo. Tiene un Diplomado

---

sobre Participación, Ciudadanía y Derechos Humanos. Ha trabajado en la UNAM, en la Secretaría de Educación Pública, y en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en áreas de planeación y desarrollo de programas de educación.

- o Ha sido profesora a nivel licenciatura y posgrado en la UNAM, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y en la Universidad Americana de Acapulco.
- o Ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales sobre educación jurídica y educación abierta y a distancia, y cuenta con diversas publicaciones sobre temas educativos y la no discriminación.
- o Desde marzo de 2010 es Subdirectora de Programas y Materiales Educativos en el Conapred, y tiene a su cargo la planeación, impartición y evaluación de programas y acciones educativas presenciales y a distancia, así como el desarrollo de materiales didácticos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presente si tenían algún comentario respecto de esta propuesta de nombramiento. Sin más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo.

**Acuerdo 13/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de Martha Patricia Montes Balderas para ocupar la Dirección de Educación, Divulgación y Comunicación Social del Conapred. Este nombramiento inicia su vigencia el 16 de agosto del año 2013.**

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de trabajo 2013 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

---

Siendo las dieciocho horas y cinco minutos del 15 de agosto de dos mil trece, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes

---



LICENCIADO RICARDO ANTONIO  
BUCIO MÚJICA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO

---



LICENCIADA SONIA RIO FREIJE  
SECRETARIA

---

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



---

DOCTOR RICARDO SEPÚLVEDA IGUÍNEZ  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



---

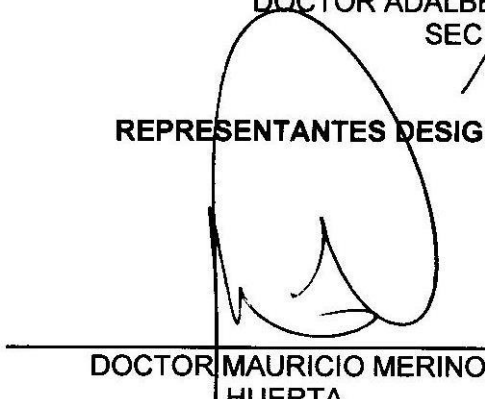
MAESTRA ROSALINDA MORALES GARZA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



---

DOCTOR ADALBERTO JAVIER SANTAELLA SOLÍS  
SECRETARÍA DE SALUD

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



---

DOCTOR MAURICIO MERINO  
HUERTA



---

LICENCIADO LUIS PERELMAN JAVNOZÓN



---

MAESTRA REBECA MONTEMAYOR LÓPEZ

**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**



---

LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



---

CONTADOR PÚBLICO SERGIO FEDERICO  
GUDIÑO VALENCIA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONAPREB



---



---

CONTADOR PÚBLICO MIGUEL ÁNGEL  
OJEDA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN